

INFORME DE RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MULTILINGÜISMO Y EDUCACIÓN /EUROPEAN MASTER IN MULTILINGUALISM AND EDUCATION
CÓDIGO MEC ID	4313028
CENTRO DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE EDUCACIÓN, FILOSOFÍA Y ANTROPOLOGÍA. Rijksuniversiteit Groningen-University of Groningen
CENTRO DE ADSCRIPCIÓN	Escuela de Máster y Doctorado
UNIVERSIDAD	UPV/EHU
FECHA DEL INFORME	Marzo de 2017

Conforme a lo establecido en la Orden de 13 de septiembre de 2016 en su disposición cuarta, del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°183, del 26 de septiembre de 2016), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel de personas expertas cuya composición fue aprobada por Resolución de 4 de octubre de 2016 de la directora de Unibasq, el día 24 de enero de 2017, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas aprobado por Resolución de 1 de Abril de 2015, Resolución de 27 de julio de 2015, Resolución de 10 de febrero de 2017 y Resolución de 14 de febrero de 2017, de la Directora de Unibasq, ha analizado el informe de la visita elaborado por el panel de personas expertas, adjunto a este informe, y toda la información previa disponible, generando el presente informe provisional de evaluación.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se otorga **INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**, al **MÁSTER UNIVERSITARIO EN MULTILINGÜISMO Y EDUCACIÓN /EUROPEAN MASTER IN MULTILINGUALISM AND EDUCATION**.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días hábiles. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter de informe definitivo.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES: MULTILINGÜISMO Y EDUCACIÓN/EUROPEAN MASTER IN MULTILINGUALISM AND EDUCATION (2016)

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

La implantación del plan y la organización del programa resultan coherentes y se corresponden con la memoria del título verificada. Solo se han realizado modificaciones menores, excepto la de reducir el máster de 120 créditos a 60 créditos en el curso 2014-15. Por esta razón, el tamaño de grupo durante el curso 2014-15 fue superior al establecido. Este cambio respetó el perfil de egreso y no afectó a los resultados de aprendizaje previstos.

Las principales dificultades se centran en la atención al alumnado internacional y en la necesidad de garantizar al menos 45 créditos del máster que se impartan en inglés además del trabajo fin de máster.

La opinión de los estudiantes sobre la docencia del profesorado arroja valores por encima de la media de la UPV/EHU en los ítems de Planificación de la docencia.

Se recomienda desarrollar acciones de mejora específicas para el Máster, además de las definidas con carácter general por la Escuela de Máster y Doctorado.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

En este perfil de egreso se ha contado con la participación de profesionales del sector. No obstante, la difusión del perfil de egreso en la web podría revisarse para aportar mayor claridad, detalle y especificación.

1.3.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

Durante la visita se ha comprobado que la coordinación horizontal se lleva a cabo por canales formales e informales. Los primeros, al inicio de cada curso, los segundos de forma dinámica y continuada. Este canal informal es operativo y, dado el número de profesores y estudiantes, permite una relación más estrecha que favorece de forma indirecta la implicación en los TFM.

La documentación aportada por la UPV/EHU no informa de la periodicidad de las reuniones, ni de cómo se garantiza la coherencia entre las asignaturas y de la oferta del TFM.

En resumen, el máster dispone de mecanismos de coordinación horizontal que facilitan la dinámica de las enseñanzas de forma coherentes, identifican y resuelven posibles solapamientos. La carga de trabajo del alumnado no se ha analizado aunque la impresión de profesorado y alumnado es que resulta razonable.

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Los criterios de admisión están especificados en la memoria verificada y se ajustan al perfil de ingreso establecido para este título. Se revisan anualmente los criterios de admisión por la Comisión Académica del Máster, siendo actualizados a medida que se ponen en marcha nuevas titulaciones de Grado susceptibles de ser consideradas como perfil de ingreso. Un 20% de alumnado es internacional. El perfil de ingreso influye en la dinámica de integración y en la metodología del máster. Por esta razón se han adaptado precauciones que ayuden a esta integración.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Se siguen las normas y procedimientos de la UPV/EHU.

Se informa de los reconocimientos de créditos a alumnado que ya había cursado un máster. La información que se aporta es coherente.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

La información pública disponible del título en relación a las características del programa formativo y su desarrollo es completa, detallada y está actualizada. Se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados.

Se recomienda otorgar mayor contenido al calendario de evaluación, además de dotarlo de mayor visibilidad en la web.

Se recomienda mejorar la visibilidad y accesibilidad a la información en la página web relativa los principales resultados e indicadores del título e incluir un enlace al SGC del centro.

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

Se recomienda dar mayor homogeneidad a los C.V. del profesorado ya que estos aparecen de forma aleatoria en euskera, castellano e inglés.

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

Se recomienda dotar de mayor contenido al calendario docente accesible en la web, dado que el pdf tan solo señala unas fechas que se presume serán el inicio y fin.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

El SGC se revisa y cuenta con procesos parcialmente implementados que gestionan la recogida y análisis de información y de los resultados relevantes para la gestión de las titulaciones.

3.2.

El SGC cuenta con procesos parcialmente implementados que gestionan el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título. No se garantiza totalmente la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

3.3.

El SGC cuenta con procedimientos parcialmente implementados que gestionan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

El personal académico del título reúne un alto nivel de cualificación académica, superior al indicado en la memoria de verificación, y dispone de una muy adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

El 73,11% de créditos del título es impartido por profesorado doctor de la UPV/EHU y el resto por profesorado doctor invitado. Cuenta con 4 profesores/as de prestigio externos a la UPV/EHU. El 79% ocupa una plaza con perfil bilingüe. El profesorado tiene amplia experiencia docente y un número aceptable de sexenios. La mayoría es profesorado estable. Cuenta con la evaluación positiva de los estudiantes, que consideran tener un "buen profesor o profesora" con valores medios de 4,3/5.

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

Un 80% del profesorado es permanente, y cuenta con una dedicación proporcional (en su gran mayoría a tiempo completo). Su número es suficiente para atender la oferta formativa (33 estudiantes matriculados en el último curso). Los estudiantes se muestran satisfechos con el profesorado.

La oferta de TFM guarda relación con la actividad investigadora del profesorado.

4.3.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

En la documentación se describe la existencia de una oferta formativa para el profesorado por parte de la UPV/EHU, si bien se aportan pocos datos sobre su participación, solo se indica que siete profesores/as han participado en estos cursos de actualización pedagógica.

4.4.

No aplica.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

El título no cuenta con personal de apoyo propio. El personal de apoyo es compartido con otros títulos, dentro de una organización coherente. Este personal atiende a las necesidades del máster de forma adecuada.

5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

En la documentación aportada por la UPV/EHU se describen los recursos materiales disponibles que son adecuados para el plan de estudios que se lleva a la práctica en este título. En la visita se ha contrastado que el mantenimiento de las instalaciones resulta adecuado.

Los recursos utilizados por el profesor o profesora, son valorados por los estudiantes con una media de 4,2/5. La satisfacción del PDI con los espacios de trabajo y su equipamiento arroja una media de 5/6. Por otro lado, la satisfacción del PAS con los espacios de trabajo y su equipamiento obtienen un resultado de 4,5/6.

5.3.

No aplica.

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

La universidad ofrece a sus estudiantes apoyo y orientación a través de servicios propios como el Servicio de Orientación Universitaria, servicios de salud laboral, movilidad, secretaría, evaluación de la inserción laboral, calidad, etc.

Los estudiantes consideran que han sido orientados en la búsqueda de soluciones cuando han tenido problemas, con valoraciones medias entre 4 y 4,4 sobre 5.

La movilidad es un aspecto muy importante del máster. La movilidad en un máster de 60 créditos no es fácil de llevar a cabo, si bien el máster contempla esta posibilidad. En su primera edición resultó más fácil de planificar estancias en otros centros durante los estudios.

5.5.

No aplica.

5.6.

No aplica.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Las tasas de presentados y de éxito son razonables y reflejan que el enfoque de enseñanza es correcto. En las entrevistas y la documentación adicional solicitada se comprueba que el nivel de exigencia es adecuado. Solo en el Trabajo Fin de Máster hay dos estudiantes de segunda matrícula o sucesivas, lo cual indica que el alumnado no tiene grandes dificultades para superar las asignaturas. No obstante, algunas asignaturas optativas tienen un bajo porcentaje de aprobados en primera matrícula.

Los sistemas de evaluación se sustentan en trabajos y proyectos teórico-prácticos que incluyen presentaciones y reflexiones individuales sobre las materias relacionadas con los resultados de aprendizaje esperados. Las metodologías empleadas reciben una valoración media de 4,1/5.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Tal y como se describe en la web del título, estas enseñanzas se corresponden con el Nivel 3 del MECES y con el Nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF).

La oferta formativa es coherente con lo establecido en el proceso de acreditación para los estudios de máster.

Las tasas de rendimiento son superiores al 80%, las tasas de éxito son del 100% y las tasas de evaluación son superiores al 80%.

El enfoque de la programación de las asignaturas hacia el desarrollo de competencias para la futura profesión arroja una media de satisfacción del alumnado de 4,3/5.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los dos últimos años la matrícula ha estado muy próxima al número previsto de plazas ofertadas.

La tasa de abandono fue elevada en el primer curso (33%), la cual descendió tras la modificación del plan de estudios a 60 créditos.

Entre las evidencias se informa de movilidad ERASMUS, pero en las tablas estos datos no figuran. Se informa en la visita que este hecho se debe a que la movilidad solo correspondió a la primera edición antes de la modificación del plan de estudios.

La tasas de rendimiento, de éxito y de eficiencia, de un 100%, son muy elevadas y coherentes con las previsiones.

7.2.

La satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y otros) es adecuada.

El alumnado valora positivamente las metodologías docentes empleadas, así como el desarrollo de la docencia. Su valoración media es superior al promedio de la UPV/EHU.

La satisfacción de egresados que se aporta es una relación de manifestaciones acerca del máster, todas ellas positivas, pero sin el detalle del método aplicado.

El profesorado se manifiesta satisfecho con el funcionamiento del máster, pero sus valoraciones no son tan positivas como las del alumnado. El nivel de satisfacción del PAS de todo el centro es de un 4,58/6. Se ha de mencionar que estas encuestas están realizadas al PAS y PDI del centro de impartición del máster, la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. Se prevé que a partir del año 2017 estas encuestas se realicen al PDI y PAS desde la Escuela de Máster y Doctorado. Se recomienda que las encuestas de satisfacción del PDI y PAS se realicen por titulación.

7.3.

Los datos de inserción laboral los obtiene la UPV/EHU de Lanbide. Dado que desde 2009 Lanbide no ha recogido datos (además estos se refieren a egresados como máximo en el 2007, ya que Lanbide realiza sus encuestas dos años después del final de los estudios) y que los primeros egresados en este Máster pertenecen a la promoción 2012/13 no existe ningún dato en absoluto. Como orientación el Máster se guía por los datos de inserción de los años 2008 y 2009 de los egresados de Ciencias Sociales y Jurídicas 72,8% y 76,1% respectivamente.

El compromiso de realizar la evaluación de inserción laboral por Lanbide debe llevarse a la práctica con la periodicidad necesaria.
